

COYHAIQUE, Abril 4 de 1975.-

BANDO Nro. 30.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la H. Junta de Gobierno;

El Oficio Nro. 203 de fecha 31 de Marzo del presente año, del Capitán de Bandada Don FERNANDO MATURANA REPETTO.

D E C R E T O :

Nómbrese Delegado del Jefe de Zona en Estado de Emergencia en la localidad de Balmaceda al Sr. Capitán de Bandada Sr. ENRIQUE CANESSA GONZALEZ.

El mencionado Sr. Oficial se hará cargo de su puesto a la brevedad.



Gustavo Rivera Toro
GUSTAVO RIVERA TORO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL
JEFE ZONA ESTADO DE EMERGENCIA
REGION AISEN DEL GRAL. C. IBÁÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A.1.-

G.R.T./M.S.M.